

[Mapas informativos sobre las enfermedades transmitidas por vectores 26/05/17](#)

Tras una solicitud de la Comisión Europea, el Panel de Salud y Bienestar Animal de la EFSA resumió las características principales de 36 Enfermedades Transmitidas por Vectores (VBD, en sus siglas inglesas) en [36 mapas interactivos](#) de acceso a través de la web.

El Grupo de expertos evaluó para cada uno de las 36 VBD el riesgo individual de introducción en la UE a través del movimiento de ganado o de animales domésticos, utilizando un método semicuantitativo para integrar todos los aspectos relevantes del Riesgo (modelo MINTRISK), y modificado a escala europea en la EFSA- Modelo VBD-RISK.

Sólo ocho de los 36 agentes VBD tuvieron una tasa global de introducción en la UE (que es la combinación de la tasa de entrada, la transmisión del vector y el establecimiento), que se estimó por encima de 0,001 introducciones al año. Se trata del virus de la fiebre hemorrágica de Crimea y Congo, virus de la lengua azul, virus del Nilo Occidental, virus Schmallenberg, Hepatozoon canis, Leishmania infantum, virus Bunyamwera y virus Highlands J.

Para estas ocho enfermedades, se evaluó la extensión anual de la propagación, asumiendo la implementación de las medidas de prevención y control disponibles y disponibles en la UE. Además, se evaluó la probabilidad de hibernación de las VBD, así como el posible impacto de los VBD en la salud pública, la sanidad animal y la producción agrícola.

Asimismo, para los otros 28 agentes VBD para los que se estimó que la tasa de introducción era muy baja, no se realizaron más evaluaciones. Debido a la incertidumbre relacionada con algunos parámetros utilizados para la evaluación del riesgo o con la situación inestable o impredecible de la enfermedad en algunas de las regiones de origen, se recomienda actualizar la evaluación cuando se disponga de nueva información.

Dado que esta evaluación de riesgos se llevó a cabo para grandes regiones de la UE y para muchos agentes VBD, debería considerarse como una primera selección. Si se desea una evaluación de riesgos más detallada para una VBD específica a nivel nacional o subnacional, el modelo EFSA-VBD-RISK está disponible gratuitamente para este propósito.

[Vector-borne diseases - EFSA](#)

[Publicado el nuevo Reglamento europeo de controles oficiales 19/04/17](#)

El pasado 7 de abril se ha **publicado en el DOUE L 94** el [Reglamento \(UE\) 2017/625 del](#)

[Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles](#) y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican varios Reglamentos y Directivas.

Además, este nuevo Reglamento deroga los Reglamentos (CE) 882/2004 y 854/2004, con efectos a partir del 14 de diciembre del 2019.

Como adelantábamos en noticias anteriores, entre las **novedades** que incluye este nuevo Reglamento se encuentran:

- La ampliación del ámbito de aplicación del Reglamento anterior, para dar mayor cobertura a la **Sanidad Vegetal**, a las normas relativas a los **subproductos** animales y a la prevención del **fraude**.
- El establecimiento de normas más específicas para varias áreas ya cubiertas, como la **Sanidad y el Bienestar Animal**.
- Permitirá adaptar los requisitos de control a las **necesidades específicas de aplicación de cada sector**.

[Más información sobre el contenido del nuevo Reglamento](#) - Noticia Elika 31/03/2017

Situación de la IAAP H5N8 y H5N5 en Europa **19/04/17**

Desde el 28 de octubre del 2016 y hasta el **3 de abril del 2017** se han notificado en Europa:

- **1.095 focos de IAAP en aves domésticas**
- **49 en aves cautivas**
- **1.499 en aves silvestres**

Acceso al Informe "[Situación de la Influenza Aviar en Europa a 3 de abril del 2017](#)" - MAPAMA

Tal y como indica la OIE ([informe, del 13 de marzo](#)), el Hemisferio Norte está típicamente asociado con un riesgo creciente de aparición de gripe aviar en invierno.

En 2016 y 2017 este riesgo se ha traducido en un importante número de casos de **H5N8 en Europa** y de **H5N6 en Asia**.

Aunque hay tendencias estacionales, el riesgo se mantiene durante todo el año, ya que los virus se han establecido y se mantienen en las poblaciones de aves.

De todos modos hay que destacar que son las cepas de la gripe aviar zoonóticas, que se han convertido en endémicas en China (H7N9) y en partes de África y Asia (H5N1), las que constituyen los riesgos más importantes para la salud pública.

Situación en España

Las **medidas restrictivas en vigor para movimientos nacionales e intracomunitarios han sido retiradas en su totalidad.**

El pasado día 23 de febrero de 2017 las autoridades veterinarias de la Generalitat de **Cataluña** declararon un **primer foco de IAAP H5N8 en una explotación de patos** de engorde en la provincia de Girona, notificándose 9 focos más en días sucesivos hasta el 1 de marzo, 8 en la provincia de Girona y 1 en la de Barcelona.

Inmediatamente se establecieron las medidas que establece la legislación: sacrificio de las aves de las explotaciones afectadas, la limpieza y la desinfección de las mismas y la implantación de una zona de protección y vigilancia de 3 y 10 km de radio respectivamente alrededor de los focos, con restricciones en los movimientos de aves y de sus productos.

Según la Decisión de Ejecución (UE) 2017/417 de la Comisión **las medidas de restricción en las zonas de protección y vigilancia en los territorios afectados en España tendrían vigencia hasta el 1 de abril de 2017.**

Una vez transcurrido esta fecha sin que se hayan detectado nuevos casos de enfermedad, las medidas restrictivas en vigor para movimientos nacionales e intracomunitarios han sido retiradas en su totalidad.

En lo que se refiere al **comercio con terceros países**, de acuerdo con el artículo 10.4.3. del Código Sanitario para los Animales Terrestres, un país o territorio podrá recuperar su estatus sanitario 3 meses después de la desinfección de todas las explotaciones afectadas. Por consiguiente, la provincia de **Girona y las comarcas del Vallés Oriental y Occidental de Barcelona mantendrán restricciones para el comercio con terceros países hasta el próximo 2 de junio de 2017**, momento en el que, si no se detectan nuevos casos, la totalidad del territorio español recuperará el estatus de país libre de influenza aviar de declaración obligatoria.

Legislación en España

El pasado 16 de marzo se publicó la [Orden APM/233/2017](#), que modifica los anexos de la Orden APA/2442/2006, que establece medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar y considera:

- **Zonas de especial riesgo** de introducción de la influenza aviar las **marismas, riberas, franjas costeras o lacustres y cualquier otro humedal** que figuran en el **anexo I**.
- **Factores de riesgo** los enumerados en los artículos 3 y 4.

[EFSA revisa las medidas de control de](#)

[Lengua Azul 10/03/17](#)

La [EFSA](#) ha emitido un informe en el que concluye que **los programas de vacunación masiva durante 5 años, en combinación con sistemas de vigilancia continuos, son las únicas medidas eficaces para erradicar la fiebre catarral ovina en Europa.**

A petición de la Comisión Europea, los expertos de EFSA han revisado las medidas de control de Lengua Azul y las opciones para el comercio seguro de animales de zonas infectadas a zonas libres. Igualmente, han actualizado su informe científico sobre los aspectos epidemiológicos de la enfermedad, y en particular, sobre los patrones de transmisión.

En el informe, la EFSA advierte que **la erradicación de la lengua azul es una tarea muy difícil**, y que son necesarios al menos 5 años consecutivos de la vacunación que cubra el 95% de los bovinos y ovinos susceptibles. Estas campañas de vacunación masiva deberían ir acompañadas de sistemas de vigilancia sensibles, que deberán definirse en cada caso, teniendo en cuenta aspectos como el área geográfica vigilada y la fase epidemiológica de la enfermedad, pero que deberán ser capaces de detectar niveles bajos de prevalencia del virus (inferior al 1% de los animales). No obstante, la enfermedad podría volver a aparecer algunos años después de la finalización de la campaña de vacunación.

Del mismo modo, los expertos también destacaron que los animales recién nacidos reciben anticuerpos de sus madres que los protegen de la enfermedad durante unos tres meses. Sin embargo, estos anticuerpos pueden interferir con la vacunación, por lo que la vacunación es ineficaz durante este período. La inmunidad comienza en la mayoría de los casos 21 días después de la segunda dosis del esquema básico de vacunación.

Por otro lado, algunas especies de mosquitos que transmiten la enfermedad están activas durante todo el año, especialmente en zonas de invierno suave como la cuenca mediterránea. En estas áreas, la transmisión del virus puede ocurrir en cualquier momento. En zonas más frías, como en el norte de Europa, los mosquitos son inactivos durante los tres meses de invierno, durante los cuales se detiene la transmisión.

En los próximos meses, EFSA clasificará los diferentes tipos de fiebre catarral ovina según sus características, lo que ayudará a identificar medidas específicas de protección y control. Esta información será publicada en junio de 2017.

[Opinión Científica sobre Lengua Azul - EFSA](#)

[Europa plantea regular el bienestar de los conejos de granja 27/02/17](#)

En la actualidad, la producción de conejos **no cuenta con una legislación específica que regule sus condiciones de bienestar.**

Los requisitos aplicables a los conejos de granja son los que se establecen en la [Directiva CE 58/1998](#), relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas, que son condiciones generales para todas las especies ganaderas. Otras especies, sin embargo, cuentan con normativa específica, como las gallinas ponedoras, los pollos de engorde, los cerdos y los terneros de cría.

Precisamente para desarrollar las condiciones específicas de bienestar de los conejos, el Parlamento Europeo insta al Consejo y a la Comisión Europea a:

- Elaborar una hoja de ruta con medidas, en orden cronológico y que contengan, como mínimo:
 1. **Directrices que contengan buenas prácticas y el establecimiento de normas de bienestar animal.**
 2. Una Recomendación de la Comisión que contenga propuestas para un **enfoque común de la UE en lo que respecta a la salud, el bienestar y las condiciones de alojamiento** de los conejos.
- Establecer, junto con los Estados miembro, sistemas claros de etiquetado de las producciones y a que utilicen los sistemas relativos a la información alimentaria de los consumidores.

Por otro lado, también:

- Propone a los Estados miembro que **desarrollen disposiciones en consonancia con las vigentes en Austria, Bélgica, Alemania y el Reino Unido.**
- Reconoce la **necesidad de nuevas investigaciones científicas** sobre la cría de conejos.

Algunos datos sobre los conejos de granja

- Los conejos son, en número, **la segunda especie ganadera más criada en la Unión Europea** (UE), con más de 340 millones de conejos sacrificados cada año.
- Sin embargo, **su producción representa sólo aproximadamente el 1,1%** de la producción total de **carne** de la UE.
- **La mayoría de los Estados miembros carecen de legislación específica para la cría y el engorde de conejos**, sin embargo, existen algunas excepciones:
 1. Austria (2012, prohibición de jaulas en batería);
 2. Bélgica (2014, eliminación gradual de jaulas y introducción de sistemas de parques en 2025);
 3. Alemania (2014, mejora de la legislación sobre bienestar de los animales específicamente para la cría de conejos);
 4. Reino Unido (2007, Reglamento de bienestar de los animales de granja, que contiene tiene requisitos específicos para la cría de conejos).
- La explotación del conejo se ha visto muy afectada por la disminución del consumo de carne en la UE y la crisis económica y porque **los precios de venta han descendido un 20% en tres años**, mientras que los **costes de producción se han mantenido constantes.**
- El sector de la cría de conejos en la UE se enfrenta a una disminución constante y las **proyecciones indican una disminución de la producción del 3,9%** debido a la tendencia del consumidor a disminuir el consumo de carne de conejo.
- El sector de la cría de conejos opera en condiciones de mercado global y no se beneficia de ayudas directas o intervenciones de mercado en el marco del Pilar I de la Política Agrícola Común (PAC).

Actualización 7 - Primer caso de H5N8 en aves de corral en Cataluña 24/02/17

El pasado miércoles, 22 de febrero, el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, en Madrid, confirmó un foco de **Influenza Aviar, del tipo H5N8, en una granja de patos al aire libre del municipio de San Gregorio, Girona**. Se trata de una explotación de recría de patos de engorde, distribuida en seis naves con parques al aire libre, con un censo aproximado de 17.800 patos de distintas edades.

Se han adoptado las siguientes medidas, establecidas en el Real Decreto 445/2007, tras la confirmación de la enfermedad en la explotación:

- Inmovilización inmediata de la explotación afectada desde la sospecha del foco e inmovilización, censado, inspección clínica y toma de muestras en todas las explotaciones vinculadas epidemiológicamente. Dichas muestras están actualmente en estudio laboratorial.
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco y explotaciones en riesgo por movimientos.
- Sacrificio de todo el censo de la explotación afectada y la destrucción de cadáveres, pienso y demás materias que pudieran vehicular el virus en una planta de tratamiento autorizada.

Tal y como ha informado el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña, el hecho de **que el tipo de virus coincida con el de la cigüeña encuentro martes y que la explotación se encuentra en una zona de elevado paso de aves migratorias**, y por tanto, de contacto con aves salvajes, **es la primera hipótesis del posible contagio**. La misma fuente afirma que para determinar el origen preciso encargará un estudio en el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CReSA).

En Cataluña el pasado martes se confirmó un foco en una cigüeña encontrada muerta en el Parque Natural de los Aiguamolls del Empordà. Se determinó un radio de protección de 3 kilómetros y se inmovilizaron las tres granjas avícolas que hay en este radio, las cuales también están siendo analizadas por los veterinarios. Por otra parte, se ha establecido la prohibición de cazar aves silvestres en un radio de 10 kilómetros y se mantienen los niveles de vigilancia en aves salvajes.

La comunicación de estos hallazgos no implica restricciones comerciales ni de movimiento de aves vivas ni de sus productos. Tampoco se considera que exista un riesgo para la salud pública, ya que los estudios genéticos basados en el análisis de las secuencias de virus completo muestran que se trata de un virus aviar sin afinidad específica por los seres humanos. Además, este virus no puede ser transmitido al ser humano a través de carne de ave cocinada, huevos o productos derivados de ellos. **Únicamente es necesario extremar las medidas de bioseguridad para evitar la transmisión a aves domésticas.**

Desde el 28 de octubre de 2016 y hasta el momento se han notificado **en Europa 781 focos de IAAP en aves domésticas, 38 en aves cautivas y 972 en aves salvajes.**

Actualización 6 - Medidas de refuerzo en Francia 22/02/17

Situación del virus en Europa

Desde el 28 de octubre de 2016 hasta el 20 de febrero de 2017 se han notificado oficialmente en Europa **1.791 focos** de Influenza Aviar Altamente Patógena:

- 972 en aves silvestres (salvajes)
- 781 en aves domésticas (de producción)
- 38 en aves cautivas (zoos, etc.)

Estos focos han afectado fundamentalmente a Hungría, Alemania, Francia, Suiza, Bulgaria, Holanda, Dinamarca, Polonia, Suecia, Reino Unido y Rumanía. **En España se detectó un foco en Palencia en Enero de 2017 y recientemente se ha detectado un segundo foco en Cataluña, ambos en aves silvestres.**

La Comisión Europea publica un mapa actualizado periódicamente de la situación de los focos de H5N8 de IAAP periódicamente ([15/02/2017](#)). Según la Comisión Europea, este virus H5N8 actual está relacionado con el virus H5N8 de IAAP que causó varios brotes en aves de corral durante los años 2014 y 2015. Sin embargo, se han detectado algunas modificaciones genéticas que han sido observadas también en virus de aves silvestres en Rusia, frontera con Mongolia, en junio de 2016.

Situación En Francia

A fecha 21 de febrero de 2017, en Francia de han comunicado 360 focos, de los cuales 320 son en granjas y 40 en aves silvestres.

Focos en Granjas según departamentos:

- LANDES : 165
- TARN : 8
- GERS : 94
- LOT-ET-GARONNE : 7
- HAUTES-PYRÉNÉES : 25
- PYRÉNÉES-ATLANTIQUES : 15
- AVEYRON : 2
- DEUX-SÈVRES : 3
- HAUTE-GARONNE : 1

Casos en aves silvestres:

- PAS-DE-CALAIS : 1
- HAUTE-SAVOIE : 2

- TARN : 2
- MANCHE : 1
- AIN : 17
- LOT-ET-GARONNE : 1
- LANDES : 3
- GERS : 7
- LOIRE-ATLANTIQUE : 1
- PYRÉNÉES-ATLANTIQUES : 3
- VOSGES : 2

Refuerzo de las medidas en Francia

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Forestal francés, en base a un reciente dictamen de la Agencia de Seguridad Alimentaria ([ANSES](#)) que evalúa la estrategia de control del virus IAAP en Francia, **ha reforzado las medidas en las zonas aun no estabilizadas, en particular, en Las Landas occidentales y en el Pirineo Atlántico Norte**. Estas medidas tiene el objetivo de proteger zonas de alta densidad de aves y prevenir la progresión de la enfermedad, y complementa las medidas establecidas por la normativa europea.

Concretamente, en la zona restringida de Gers, Landas, Pirineos Atlánticos y Altos Pirineos, se amplía el radio de los sacrificios preventivos de 3 a 10 km:

- Sacrificios de focos confirmados o en fuerte sospecha
- En el perímetro de 1 km alrededor del foco: sacrificio preventivo de todas las aves de corral susceptibles al aire libre o en confinamiento, tanto en aves comerciales como no comerciales.
- En el perímetro hasta 10 km: sacrificio preventivo de todas las aves acuáticas al aire libre.

Es importante reseñar que estas medidas no afectan a las explotaciones de pollos y de gallinas y, entre las de palmípedas, tampoco a las que cumplan con ciertos requisitos de bioseguridad y que no vendan animales vivos. Tras el sacrificio de aves, se deberá realizar la desinfección de las instalaciones y parques y la repoblación de animales se hará en unas condiciones determinadas.

También se han establecido zonas de control temporal, en zonas con alta densidad de aves, aun libres del virus, pero cerca de las zonas no estabilizadas. En estas zonas se ha restringido el movimiento de aves.

Desde el 5 de diciembre, tras la detección de varios brotes de H5N8 en Francia, se elevó el riesgo a la categoría de "Alto" en todo el territorio. Debido a la rápida evolución de la enfermedad en Francia y en varios países europeos, así como por la dinámica de propagación del virus, las medidas de protección se amplían a los titulares de las explotaciones de aves de corral, los cazadores y a todas las personas que puedan estar en contacto con aves.

Situación en España

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha confirmado la detección del virus de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) H5N8 en una cigüeña silvestre en Cataluña. Con este son ya dos los focos detectados en España desde Octubre de 2016, uno en Enero de 2017 en Palencia y este reciente en Cataluña.

Este último caso de Cataluña ha sido en una cigüeña (*Ciconia cicoina*), que fue hallada muerta el pasado 6 de febrero en el municipio de Castelló d'Empúries, en la zona del Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà, en la provincia de Girona. Esta ave fue localizada como resultados del

refuerzo de la vigilancia pasiva del Programa Nacional de Vigilancia de la Influenza Aviar en España derivado de la situación epidemiológica del virus en el resto de Europa.

La comunicación de estos hallazgos **no implica restricciones comerciales ni de movimiento de aves vivas ni de sus productos. Tampoco se considera que exista un riesgo para la salud pública**, ya que los estudios genéticos basados en el análisis de las secuencias de virus completo muestran que se trata de un virus aviar sin afinidad específica por los seres humanos. Además, este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos derivados de ellos. **Únicamente es necesario extremar las medidas de bioseguridad para evitar la transmisión a aves domésticas.**

[Situación en Europa a 15/02/2017](#)

[Situación en Francia a 21/02/2017](#)

[Refuerzo de las medidas en Francia](#)

[Dictamen de ANSES](#)

[Enlace a la página web de Influenza Aviar de la Comisión Europea](#)

[Resistencia antimicrobiana por la alimentación de terneros con leche con residuos de antibióticos 09/02/17](#)

EFSA ha publicado recientemente un informe elaborado por un grupo de expertos a los que se solicitó que:

1. evaluar el riesgo de desarrollo de la resistencia antimicrobiana (RA) debido a la alimentación en la granja de terneros con calostro que contenga potencialmente residuos de antibióticos;
2. evaluar el riesgo de desarrollar RA debido a la alimentación en la granja de terneros con leche de vacas tratadas durante la lactancia con un antibiótico y ordeñadas durante el período de abstinencia, y
3. propusieran posibles opciones para mitigar el riesgo de desarrollar RA derivada de las prácticas mencionadas anteriormente.

La leche que contiene antibióticos no se puede utilizar para el consumo humano, aunque si puede usarse para la alimentación de los terneros.

El tratamiento de las vacas lecheras durante el período seco y durante la lactancia es común en los Estados miembros de la UE. Las penicilinas, solas o en combinación con aminoglucósidos, y las cefalosporinas son los antibióticos más comúnmente utilizados. Los niveles de residuos de antimicrobianos disminuyen con la duración del período seco.

Según el panel de expertos, la leche de las vacas que reciben tratamiento antimicrobiano durante la lactancia contiene residuos sustanciales de antibióticos durante el tratamiento y el período de supresión. El consumo de dicha leche por los terneros conducirá a un aumento de la eliminación fecal de bacterias resistentes a los antimicrobianos.

Existe una serie de opciones posibles para restringir la alimentación de dicha leche a los terneros:

- En primer lugar, incidir en los antimicrobianos de mayor importancia y críticamente importantes.
- Utilizar β -lactamasas que pueden reducir la concentración de β -lactamas que son los antimicrobianos más utilizados en las vacas lecheras.
- Las opciones para mitigar la presencia de bacterias resistentes en la leche cruda o en el calostro se basan principalmente en la inactivación térmica.

[Risk for the development of Antimicrobial Resistance \(AMR\) due to feeding of calves with milk containing residues of antibiotics-EFSA](#)

Actualización 5 - Influenza aviar en Europa

23/01/17

Situación del virus en Europa

Desde el 28 de octubre del 2016 hasta el **16 de enero del 2017** se han notificado oficialmente en **Europa 953 focos H5N8 de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP)**:

- 429 en aves silvestres (salvajes)
- 510 en aves domésticas (de producción)
- 14 en aves cautivas (zoos...)

En el siguiente cuadro se muestran los focos notificados oficialmente por el MAPAMA hasta el 16 de enero de 2017:

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral	Nº de focos en aves cautivas
Alemania	184	32 (4)	6
Francia	5 (2)	129 (15)	0
Italia	1	0	0
Holanda	37	9	4 (1)
Reino Unido	10	3	0
Irlanda	1	0	0
Dinamarca	35	1	0
Grecia	1	1 (1)	0
España	1 (1)	0	0
Austria	3	1	0

Finlandia	8	0	1
Suecia	12	2	0
República Checa	2 (1)	6 (1)	0
Hungría	8 (2)	226(5)	2
Polonia	5	30 (2)	0
Eslovenia	3(1)	0	0
Bulgaria	4	59 (13)	0
Rumanía	10 (2)	2 (1)	0
Eslovaquia	4 (3)	2 (1)	1
Croacia	3	2 (1)	0
Serbia	4	3	0
Suiza	87	0	0
Ucrania	1	2	0
TOTAL	429 (12)	510 (44)	14 (1)

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ("Situación de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad y Baja Patogenicidad en Europa"- 10 de enero de 2017).

Entre paréntesis se muestran en la tabla los focos notificados la última semana, del 10 al 16 de enero del 2017.

[Situación del IAAP en Europa a 16/01/2017- MAPAMA](#)

Comisión Europea

La Comisión Europea publica un mapa actualizado periódicamente de la situación de los focos de H5N8 de IAAP en el siguiente enlace: [mapa CE](#).

Según la Comisión Europea, este virus **H5N8 actual está relacionado con el virus H5N8 de IAAP que causó varios brotes en aves de corral durante los años 2014 y 2015**. Sin embargo, se han detectado algunas modificaciones genéticas que han sido observadas también en virus de aves silvestres en Rusia, frontera con Mongolia, en junio de 2016.

- [Enlace a la página sobre Influenza Aviar de la Comisión Europea](#).

[Actualización 4 - Detectadas dos aves silvestres positivas a IAAP H5N8 en España 12/01/17](#)

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha confirmado la detección del **virus H5N8 de IAAP en dos patos silvestres (ánsar común, *Anser anser*) hallados muertos el pasado 3 de enero** en la laguna de La Nava de Fuentes, en **Palencia**.

Según un [Comunicado del MAPAMA](#):

1. El hallazgo del virus en aves silvestres **no implica restricciones al comercio**.
2. **No se considera que exista un riesgo para la salud pública**.
3. Es necesario extremar las medidas de **bioseguridad** para evitar la transmisión a aves domésticas ([Folleto MAPAMA sobre medidas de Bioseguridad](#))

Situación del virus en Europa

Desde el 28 de octubre del 2016 hasta el **10 de enero del 2017** se han notificado oficialmente en **Europa 808 focos H5N8 de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP)**:

- 363 en aves silvestres (salvajes)
- 432 en aves domésticas (de producción)
- 13 en aves cautivas (zoos...)

En el siguiente cuadro se muestran los focos notificados oficialmente por el MAPAMA hasta el 10 de enero de 2017:

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral	Nº de focos en aves cautivas
Alemania	140	27 (2)	5 (1)
Francia	3	95 (20)	0
Italia	0	0	1
Holanda	37	9	3
Reino Unido	10 (3)	3 (2)	0
Irlanda	1	0	0
Dinamarca	35	1	0
Grecia	1	0	0
Austria	3	1	0
Finlandia	8	0	1
Suecia	12 (2)	2	0
República Checa	1 (1)	5 (5)	0
Hungría	6 (2)	221(2)	2 (2)
Polonia	5	28 (6)	0
Eslovenia	1(1)	0	0
Bulgaria	3 (1)	32 (23)	0
Rumanía	6	1	0
Eslovaquia	1 (1)	1	1 (1)
Croacia	4 (1)	1 (1)	0
Serbia	1	3	0
Suiza	84	0	0
Ucrania	1	2 (2)	0
TOTAL	363 (12)	432 (63)	13 (4)

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ("Situación de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad y Baja Patogenicidad en Europa"- 10 de enero de 2017).

Entre paréntesis se muestran en la tabla los focos notificados la última semana, del 3 al 10 de enero del 2017, donde destacan: la presencia del virus en aves silvestres en República Checa, Eslovenia,

Eslovaquia y aves de corral en Croacia y Ucrania.

Comisión Europea

La Comisión Europea publica un mapa actualizado periódicamente de la situación de los focos de H5N8 de IAAP en el siguiente enlace: [mapa CE](#).

Según la Comisión Europea, este virus **H5N8 actual está relacionado con el virus H5N8 de IAAP que causó varios brotes en aves de corral durante los años 2014 y 2015**. Sin embargo, se han detectado algunas modificaciones genéticas que han sido observadas también en virus de aves silvestres en Rusia, frontera con Mongolia, en junio de 2016.

Los exámenes de laboratorio continúan en el Laboratorio de referencia de la Unión Europea (Central Veterinary Laboratory New Haw, Weybridge, Reino Unido), si bien el mismo Laboratorio ha adelantado que el virus aislado es predominantemente aviar, sin afinidad para el ser humano.

- [Enlace a la página sobre Influenza Aviar de la Comisión Europea](#).

La EFSA, Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, está trabajando en un dictamen científico exhaustivo cuya publicación se espera sea en breve.

Origen y cronología de los focos

El 28 de octubre de 2016, Hungría informaba de la detección del virus H5N8 de la IAAP en un ave salvaje (cisne mudo) que había sido hallada muerta en un lago.

Desde entonces, el virus ha sido detectado en aves silvestres de varios países europeos; la gran mayoría de estas aves silvestres infectadas son especies de patos migratorios que se encuentran muertos en las orillas del mar y de lagos.

El 4 de noviembre de 2016, Hungría notificó el primer brote H5N8 de IAAP en aves de corral en la localidad de Tótkomlós, en el condado de Békés, seguido de nuevos brotes en explotaciones de patos y gansos situadas en una zona de gran densidad de explotaciones.

A partir de ahí, se han notificado brotes H5N8 de IAAP en aves de corral y/o aves cautivas en Alemania, Finlandia, Holanda, Polonia, Reino Unido, Dinamarca, Finlandia, Austria, Suecia, Bulgaria, Rumanía, Croacia, Grecia, Serbia, Suiza, Irlanda, Eslovaquia, Italia...

Medidas adoptadas en Europa

Las autoridades veterinarias de los Estados miembros afectados han adoptado de inmediato las medidas de control que establece la normativa en vigor: Directiva (CE) 2005/94/CE del Consejo, que consisten en:

- **Sacrificio de las aves afectadas.**
- **Establecimiento de zonas de protección y de vigilancia** alrededor de las explotaciones afectadas, para evitar la propagación del virus a otras explotaciones avícolas.

Situación en Francia

Desde principios de diciembre de 2016, se han notificado **98 focos de H5N8 de IAAP en granjas francesas**, sobre todo en la zona suroeste.

Según el Comunicado oficial emitido por las autoridades francesas el 4 de enero de 2017, **la situación sanitaria está evolucionando de manera diferente según las zonas:** si bien algunas zonas restringidas se están estabilizando (sobre todo en el Tarn, Aveyron y Lot-et-Garonne), **un área de concentración de brotes confirmados más recientemente aún no está estabilizado.** Este área incluye: parte de los departamentos de Gers, Landas y Pirineos.

Medidas adoptadas

El Ministerio de Agricultura y el Consejo de Políticas de Salud franceses, tras reunirse, han establecido una serie de medidas estratégicas para el control de la situación, entre las que se encuentra: el **sacrificio de las aves palmípedas (patos y gansos) que se críen al aire libre en un área definida, incluyendo algunos de los departamentos de Gers, Landas y Altos Pirineos.**

Esta medida complementa las establecidas por la normativa europea y tiene el objetivo de proteger zonas de alta densidad de aves (incluida la zona de Chalosse) y prevenir la progresión de la enfermedad.

Tras el sacrificio de aves, se deberá realizar la desinfección de las instalaciones y parques y la repoblación de animales se hará en unas condiciones determinadas.

Es importante reseñar que estas medidas no afectan a las explotaciones de pollos y de gallinas y, entre las de palmípedas, tampoco a las que cumplan con ciertos requisitos de bioseguridad y que no vendan animales vivos.

Las **operaciones de sacrificio se inician el 5 de enero y concluirán el 20 de enero** y serán financiados por el estado. Del mismo modo, las pérdidas relacionadas con el cese de la producción serán compensadas en las condiciones que se acuerden cuando la situación se estabilice.

¿Existe riesgo para el ser humano?

Según la evaluación del riesgo efectuada por ECDC (Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades) publicada el pasado 18 de noviembre, el **riesgo de transmisión zoonótica del virus de la IAAP (H5N8) a la población es muy bajo.**

Hasta la fecha, **no ha sido notificada ninguna infección humana con este virus en todo el mundo.**

Las secuencias completas del genoma de varios virus de H5N8 analizadas recientemente mostraron que, hasta la fecha, son todavía virus aviáres sin ninguna afinidad específica para los seres humanos. Sin embargo, dado que el virus con el gen HA ha evolucionado a partir de los virus H5N1, las personas que están en contacto con aves enfermas podrían estar en riesgo de infección.

Dado este riesgo zoonótico, en los países afectados se están aplicando varias medidas:

1. Establecimiento de planes de contingencia para el control de la enfermedad en aves.
2. Disponibilidad de equipos de protección personal, incluida la respiratoria, a las personas que tienen contacto con las aves.
3. Monitorización durante diez días de las personas expuestas en las explotaciones afectadas o que tengan contacto directo con aves silvestres infectadas, con el fin de identificar posibles síntomas relacionados.

- Informe de ECDC: [Evaluación Rápida de Riesgo IAAP \(H5N8\)](#) - 18 noviembre 2016